



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

TANDIL, 28/08/2019

VISTO:

RESOLUCION: N°7612

La reunión de la Junta Ejecutiva celebrada el 27/08/2019, y
CONSIDERANDO:

Que durante el transcurso de la misma, se analizó el Expediente 1-70008/2019 - Cuerpo 1, en el cual consta la Resolución de Consejo Académico de la Facultad de Arte N° 139/19 que aprueba el LLAMADO A CONCURSO DOCENTE para cubrir un (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS- carácter ORDINARIO- con dedicación SIMPLE, para la asignatura "Procesos del Juego y la Creación Dramática" de la carrera de Profesorado de Teatro y la Creación Dramática" de la carrera los Jurados Docentes, Graduados y Alumnos que intervendrán en el mismo, obrante de fs. 37/42.-

Que a fs. 45/46 la Subsecretaría Económico Financiera efectuó el análisis presupuestario correspondiente.-

Que a fs. 7 la Secretaría Académica de la Universidad toma conocimiento realizando un detallado análisis del llamado, por lo que con opinión favorable aconseja la prosecución del trámite.-

Que las Comisiones de Interpretación, Reglamento y Asuntos Legales y de Asuntos Académicos y Estudiantiles recomiendan su aprobación.-

Que los Señores Miembros de la Junta Ejecutiva, en reunión del día de la fecha, aconsejan el dictado del acto administrativo pertinente.-



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

N°7612

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 28° Inc. a) del Estatuto de la Universidad, aprobado por Resolución Ministerial N° 2672/84 y modificado por la Honorable Asamblea Universitaria;
El CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Aprobar el LLAMADO A CONCURSO DOCENTE para cubrir un (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS- carácter ORDINARIO- con dedicación SIMPLE, para la asignatura "Procesos del Juego y la Creación Dramática" de la carrera de Profesorado de Teatro y la Creación Dramática" de la carrera también los Jurados Docentes, Graduados y Alumnos que intervendrán en el mismo, según propuesta efectuada por Resolución de su Consejo Académico N° 139/19, la que como Anexo integra la presente.-

ARTICULO 2°: El presente llamado se efectúa en un todo de acuerdo a lo establecido en el art. 18° de la OCS N° 3863/11 "El ingreso a la Carrera Académica se realizará mediante concurso público de antecedentes y oposición, según lo establecido en el Art. 49° del Estatuto de la Universidad, basado en el Reglamento de Concursos de la Universidad y de acuerdo a los dictados por los Consejos Académicos o Consejos de Escuelas de Cada Unidad Académica." "A partir de la designación con carácter de ordinario, producto del concurso en las condiciones establecidas, los docentes quedan incorporados a la Carrera Académica".-

ARTICULO 3°: Copia de la resolución
archivarse.-

comunique, notifique

Dra. MARCELA MARDERWALD
LEGALIZACIONES
U.N.C.P.B.A.

Dr. MARCELO ALFREDO MABA
Presidente Junta Ejecutiva





Tandil, 2 de Julio de 2019.-
RESOLUCION Nº 139.-

VISTO

El Informe de la Secretaría Académica en relación a las proyecciones de planta docente tratado por el Departamento de Educación Artística; y

CONSIDERANDO

Que por tal motivo desde la Secretaría Académica se informa al Cuerpo la solicitud de la cobertura de la asignatura **PROCESOS DEL JUEGO Y LA CREACIÓN DRAMÁTICA con un Cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Ordinario- 1 (una) Dedicación Simple.**

Que el docente cumplirá funciones anuales tanto en la asignatura como en el Departamento de Educación Artística.

Que es necesario regularizar la planta docente de acuerdo con los requerimientos de ingreso a Carrera Académica en la Facultad de Arte UNICEN.

Que el sostenimiento financiero se realizará con los puntos del departamento disponibles por la jubilación de la Prof. Chapato, María Elsa.

Que se adjunta nota del Departamento y acta del Consejo de Carrera de Teatro.

Que acompaña a la solicitud el perfil y funciones atinentes al cargo, así como la nómina de jurados y requisitos de inscripción.

Que la propuesta solicitada se encuadra dentro de los requisitos establecidos en el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos Ordinarios – Ord. C.S. N.º 819/90.

Que los Señores Consejeros analizan la solicitud y proponen avalar el pedido.

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires.

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE ARTE
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PCIA. DE BS.AS.**

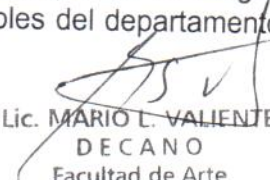
R E S U E L V E

Artículo 1º: Aprobar el Llamado a Concurso Abierto de Antecedentes y Oposición para la cobertura de un cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos- Ordinario- Dedicación 1 (una) Simple**, para cubrir las funciones docentes en la Asignatura **PROCESOS DEL JUEGO Y LA CREACIÓN DRAMÁTICA**, perteneciente al Departamento de Educación Artística.

Artículo 2º: Avalar el perfil, funciones, requisitos de inscripción para el Llamado a selección aprobado en el Artículo precedente de acuerdo a lo establecido en el **Anexo I** de la presente.

Artículo 3º: La asignación presupuestaria del cargo de referencia corresponde a los puntos que comprende la baja de un cargo de Ayudante Diplomado Simple en la Asignatura Procesos del Juego y la Creación Dramática y los puntos disponibles del departamento por la jubilación de la Prof. Chapato, María Elsa.

Artículo 4º: Regístrese, comuníquese, notifíquese y archívese.


Lic. MARIO L. VALIENTE
DECANO
Facultad de Arte
U.N.C.P.B.A.

ANEXO I

Categoría y Dedicación		Asignatura	Jurado Docente	Jurado Alumno	Jurado Graduado
Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario	Dedicación 1 (una) simple	Procesos del Juego y la Creación Dramática	<p>Titulares: Castro, Claudia Andrea (UNICEN) Marano, Carlos (UNICEN) Armas, Gustavo (UNA)</p> <p>Suplentes: Dillon, Guillermo (UNICEN) Goñi, Judit (UNICEN) Trozzo, Ester (UNCU)</p>	<p>Titular: Rojas Juan Pablo</p> <p>Suplente: Latella Giovana Ballent Milagros Buckle Guillermina Rabitti Julieta</p>	<p>Titular: Bianchini Lucia</p> <p>Suplente: Cincuegrani Lucia Ferreiro Rocío</p>

PERFIL REQUERIDO

- El aspirante deberá poseer título Universitario de Profesor de Teatro (carrera no inferior a 4 años) o acreditar especialización.

Se valorarán los siguientes aspectos en su trayectoria:

Experiencia en docencia en el sistema educativo en sus diferentes niveles y modalidades y en contextos diversos.

Antecedentes de formación continua en temáticas de la especialidad.

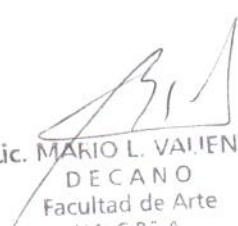
Actualización tanto en el campo educativo como en el artístico para el abordaje de los contenidos propios de la asignatura, que involucran el cruce teórico metodológico entre procesos lúdicos y de creación dramática.

Capacidad para trabajar dentro del equipo docente y tener iniciativa y creatividad en el desempeño en su rol de Jefe de Trabajos Prácticos

Se ponderarán los antecedentes del aspirante en investigación, extensión, o experiencias afines.

Formación continua de posgrado en áreas afines con la especificidad disciplinar.

Conocimiento general de la normativa de la UNICEN y de Facultad de Arte que encuadran el trabajo Docente.


Lic. MARIO L. VALIENTE
DECANO
Facultad de Arte
U.N.C.P.D.A.

FUNCIONES A DESEMPEÑAR

- Proponer al equipo docente y coordinar un plan de trabajos prácticos para el desarrollo de la asignatura de acuerdo con el Programa vigente.
- Participar en la selección de bibliografía actualizada y elaboración de materiales didácticos, tanto en la modalidad presencial como en la virtual.
- Coordinar propuestas lúdicas.
- Acompañar en los procesos creativos dramatúrgicos.
- Participar en el acompañamiento y evaluación de los estudiantes de la asignatura.
- Acompañar de los alumnos en formación complementaria.
- Colaborar en actividades académicas, proyectos de investigación o de extensión que el Departamento proponga, en el marco de la carga horaria correspondiente con la dedicación que se concursa durante todo el ciclo lectivo.
- Participar en la conformación de las mesas de examen

MODALIDAD DE EVALUACIÓN

- Evaluación de antecedentes
- Evaluación de Propuesta Académica

INFORMES

Secretaría Académica- 9 de julio 430- 1º Piso

(0249) 4440631 Int 211-212

varias@arte.unicen.edu.ar

INSCRIPCIÓN

La inscripción podrá ser personal, por apoderado o carta postal:

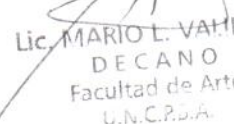
-Personal o por apoderado (con poder escrito) ,presentarse en:

Facultad de Arte - Secretaría Académica - 9 de julio 430- 1º Piso- Tandil

Horario de 09:00 a 12:00hs

-Carta Postal, dirigida a:

Facultad de Arte- Secretaría Académica- **Pinto 399**- CP (7000)- Tandil


Lic. MARIO L. VALENTE
DECANO
Facultad de Arte
U.N.C.P.D.A.



Documentación que, en todos los casos, deberá presentar el postulante para la inscripción:

- 1 (un) ejemplar impreso simple faz conteniendo lo siguiente y en el orden que se indica: **Curriculum Vitae** (posee carácter de declaración Jurada) **y a continuación propuesta académica.**
- 1 (un) ejemplar impreso simple faz conteniendo lo siguiente y en el orden que se indica: **Curriculum Vitae**, a continuación, **certificaciones respaldatorias** (incluidas en el orden que fueron referenciadas en el CV) **y detrás, propuesta académica.** El mismo estará numerado de manera continua en el margen inferior derecho (entregar perforado al hacer efectiva la inscripción).
- Enviar en **un único archivo** en formato PDF (Nombre archivo: APELLIDO DEL POSTULANTE_CÁTEDRA) el CV y la propuesta académica a varias@arte.unicen.edu.ar con copia a academica@arte.unicen.edu.ar.
- Completar planilla de inscripción que proveerá la Secretaría Académica al momento de hacer efectiva la inscripción

CURRICULUM VITAE

El Curriculum Vitae deberá presentarse de acuerdo a los siguientes tópicos, especificando los datos desde la actualidad (2019) y en orden decreciente:

1.- Datos Personales

- Apellido y Nombres
- Fecha de nacimiento
- Tipo y Nº de Documento
- Estado Civil
- Domicilio Real
- Domicilio Legal
- Teléfono particular / celular

2.- Títulos (Indicando denominación, Institución otorgante, fecha de egreso/en curso)

- Post-Grado
- Grado
- Secundarios

3.- Otros Estudios Cursados

4.- Experiencia o Actuación Docente

- Cargo, Dedicación, Asignaturas dictadas, Institución, dependencia, **indicando fechas de vigencia del cargo y tipo de designación**

Mario L. Valiente
 Lic. MARIO L. VALIENTE
 DECANO
 Facultad de Arte
 U.N.C.P.B.A.



5.- Desarrollo Profesional

- Actividades profesionales no docentes en las que actuara
- Obras y espectáculos en los que participara, indicando tipo de participación, fecha y lugar de estreno

6.- Participación en Encuentros - Festivales Artísticos

- Indicando nombre del evento, institución patrocinante, lugar y fecha de realización, carácter de la participación

7.- Distinciones - Premios – Nominaciones

Indicando nombre, institución, lugar y fecha de realización.

8.- Asistencia a Congresos - Cursos - Jornadas

- Indicando nombre del Encuentro, Institución patrocinante, lugar y fecha de realización, carácter de la participación, duración y evaluación.

9.- Ponencias y Comunicaciones

- Indicando título del trabajo, evento o institución a la que se presentara, lugar y fecha

10.- Publicaciones

- Título, Editorial, Año y lugar

11.- Dictado de Cursos

- Título, lugar y fecha, Institución patrocinante, duración

12.- Dictado de Conferencias

- Título, lugar y fecha, Institución patrocinante, duración

13.- Trabajos de Investigación - Publicaciones

- Indicando título, institución patrocinante, lugar de realización, carácter de la participación.

14 - Préstamos - Becas - Subsidios

- Institución patrocinante, finalidad, lugar de realización, duración y evaluación

15.- Actividad Cultural

- Descripción, Institución patrocinante, lugar, fecha


 Lic. MARIO L. VALIENTE
 DECANO
 Facultad de Arte
 U.N.C.P.B.A.



16.- Críticas y/o Crónicas del periodismo especializado

- Título, Publicación, lugar y fecha, firmante

17.- Otros antecedentes

PROPUESTA ACADÉMICA

La propuesta académica se realizará teniendo en cuenta los contenidos de la materia: **Procesos del Juego y la Creación Dramática**, según plan de estudios vigente. El aspirante deberá presentar una **Propuesta Académica** acorde a la asignatura objeto de esta selección, conteniendo los siguientes items:


- a.- Fundamentación de la propuesta
- b.- Orientación metodológica para el desarrollo de un plan de trabajos prácticos
- c- Plan de Trabajos Prácticos (plan de trabajos prácticos que aborde la totalidad de los contenidos de la materia)
- d- Propuesta de rol dentro del equipo de cátedra
- e.- Bibliografía de referencia utilizada por el aspirante

MODALIDAD DE LA PRUEBA DE OPOSICIÓN

Cargo de Jefe de Trabajos Prácticos:

La prueba de oposición consistirá en la defensa oral de la propuesta académica presentada.

Duración de la exposición: 30 (treinta) minutos.


 Lic. MARIO L. VALIENTE
 DECANO
 Facultad de Arte
 U.N.C.P.C.A.